

Quinto.—Delegación de facultades, con toda la amplitud requerida en Derecho, para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y su interpretación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, incluido el depósito de cuentas en el citado Registro.

Sexto.—Redacción del acta de la reunión y aprobación de la misma en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la fecha de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social para su examen los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, documentación ésta que será facilitada gratuitamente a cualquier socio que lo solicite.

Mungia, 21 de mayo de 2002.—El Presidente.—22.683.

EL ENCINAR DEL NORTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Encinar del Norte, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad el próximo día 17 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de Moret, 9, y para el día 18 de junio, a la misma hora y el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales auditadas —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados auditados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Propuesta de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Solicitud de autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía proceda a la adquisición de acciones propias, directamente o, a través de sociedades dominadas.

Quinto.—Retribución de los Administradores.

Sexto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, así como, en los más amplios términos, con carácter solidario, al Presidente, y Secretario del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, y también para interpretarlos, aclararlos, subsanarlos y desarrollarlos, introduciendo en los mismos las indicaciones sugeridas o exigidas por la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y facultarles asimismo para otorgar, con el mismo carácter solidario, cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución e inscripción en los registros públicos de dichos acuerdos, realizando en los mismos las declaraciones y manifestaciones legalmente exigibles.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en su defecto, nombramiento de Interventores, a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de al menos un uno por mil del capital social con derecho a voto (4.040 acciones), que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con

los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiba tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de Moret, 9:

a) Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001 y sus cuentas consolidadas.

b) Informes de los Auditores de cuentas.

c) Informe de los Administradores de la sociedad sobre el punto tercero del orden del día.

d) Texto literal de las propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.633.

EL ESPEJO HOSTELERO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2002, a las once horas, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Bronce, 2, de Colmenar Viejo (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación en el domicilio social, o de solicitud de envío gratuito, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.635.

EL MOBILIARIO URBANO, S. A.

(Sociedad unipersonal)

(Sociedad absorbente)

DISEÑO Y PROYECTOS DE MOBILIARIO URBANO, S. A.

(Sociedad unipersonal)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los respectivos accionistas únicos de «El Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y de «Diseño y Proyectos de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), ambos en fecha 13 de mayo de 2002, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera

a la segunda. Dicha fusión se aprobó de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de diciembre de 2001. Dado que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida, la presente fusión no exige la emisión de acciones nuevas, ni ecuación de canje, ni intervención de expertos independientes.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario no Consejero de «El Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y un Consejero debidamente facultado de «Diseño y Proyectos de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—22.558. y 3.^a 27-5-2002

EL REAL DELEITE DE ARANJUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración del «Real Deleite de Aranjuez, Sociedad Anónima», ha acordado por unanimidad, en sus sesiones de los días 20 de marzo de 2002 y 14 de mayo de 2002, convocar Junta general con el carácter de ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 17 de junio de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda veinticuatro horas después, en domicilio social sito en Aranjuez (Madrid), paseo del Deleite, 3, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como la de los demás directivos desarrollada en el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la subsanación de defectos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar antes o durante la Junta informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en concreto, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión, el informe del Auditor de cuentas y la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—21.686.